

**(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CRÉDITO Y SERVICIOS PAZ Y
UNIDAD, R.L.)**

RESOLUCIÓN N°. 17-95, aprobada el 23 de abril de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 28 de julio de 2023
El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de
las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice:

Resolución No. 17-95 Ministerio del Trabajo Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, doce de enero de mil novecientos noventa y cinco a las diez de la mañana. Con fecha tres de enero de mil novecientos noventa y cinco presentó solicitud de Inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CRÉDITO Y SERVICIO PAZ Y UNIDAD R.L.** constituida en la localidad de El Maleconcito, municipio de Wiwill, departamento de Jinotega, a las nueve de la mañana del día trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 32 asociados, 1 hombre 31 mujeres con un capital suscrito de C\$12,800 (doce mil ochocientos córdobas) y pagado de C\$12,800 (doce mil ochocientos córdobas). Este Registro nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias Y Agroindustriales (Ley No. 84) **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CRÉDITO Y SERVICIOS PAZ Y UNIDAD, R.L.**,

con la siguiente Junta Directiva: Elizabeth Blandón Torrez, presidente; Alba Azucena Cárdenas Castro, vice-presidente; Elvira Lumbi García, secretario; Cristina Montenegro Herrera, tesorero; Lucia Olivas Pérez. Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónense los documentos y devuélvase a los interesados, publíquese en el diario oficial La Gaceta. (F) Alba Tabora de Hernández, Directora de Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias Y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil veintitrés. (f) **José Ramón Berrios, Delegado Departamental.**